

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10704 *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 202, de 31 de agosto de 2020, se han publicado íntegramente las bases específicas, con corrección en el número 92, de 23 de abril de 2021, y en el número 130, de 8 de junio de 2021, que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Una plaza de Oficial 2.^a Albañil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Una plaza de Oficial 2.^a Electricista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Una plaza de Oficial 2.^a Fontanero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 109, de 14 de mayo de 2021, con corrección en el número 130, de 8 de junio de 2021, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Asistente-Trabajador Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Siete plazas de Auxiliar de Residencia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Personal de Actividades Domésticas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno de reserva a discapacidad física o sensorial.

Asimismo, se ha publicado un extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 117, de 21 de junio de 2021.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 177, de 31 de julio de 2020. Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 234, de 7 de octubre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la dirección electrónica [www.sedelectronicaadipusevilla.es](http://www.sedeelectronicaadipusevilla.es).

Sevilla, 21 de junio de 2021.—El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.